

Milicianos y chichimecos en tiempos de reformas: Sierra Gorda al finalizar el siglo XVIII*

ULISES RAMÍREZ CASAS

Afiliado institucionalmente a la Universidad de Guadalajara. Es Doctor en Estudios Mesoamericanos, Maestro en Historia, Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Historia. Correo electrónico: ulisesramirezcasas@gmail.com.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3297-1728>

Recibido: 01 de abril de 2024

Aprobado: 13 de noviembre de 2024

Modificado: 14 de diciembre de 2024

Artículo de investigación científica



DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.46.2025.4292>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Resistencia al régimen de Intendencias en la América Borbónica” financiado por la Universidad de Évora (Portugal)

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Milicianos y chichimecos en tiempos de reformas: Sierra Gorda al finalizar el siglo XVIII

Resumen

El presente artículo muestra un análisis en torno a las reacciones que algunas autoridades locales en Sierra Gorda tuvieron ante los cambios derivados de las reformas llevadas a cabo al final del siglo XVIII. A través del estudio de un conjunto de fuentes se analizan los discursos sobre los indios con la intención observar su utilización y reinención para posibilitar el mantenimiento de cargos frente a las reformas militares implementadas al final de dicho siglo. Las conclusiones muestran que las autoridades militares locales echaron mano del discurso de la frontera de guerra para justificar la presencia de las compañías milicianas.

Palabras clave: Sierra Gorda, Nueva España, Xichú, mecos, misión, milicias

Militias and Chichimecos in times of reform: Sierra Gorda at the end of the 18th century

Abstract

This article shows an analysis of the reactions that some local authorities in Sierra Gorda had to the changes derived from the reforms carried out at the end of the 18th century. Through the study of a set of sources, the discourses about the Indians are analyzed with the intention of observing their use and reinvention to enable the maintenance of positions in the face of the military reforms implemented at the end of that century. The conclusions show that the local military authorities used the discourse of the war border to justify the presence of the militia companies.

Keywords: Sierra Gorda, Nueva España, Xichú, mecos, mission, militia

Milícias e Chichimecos em tempos de reforma: Sierra Gorda no final do século XVIII

Resumo

Este artigo apresenta uma análise das reações que algumas autarquias locais da Serra Gorda tiveram às mudanças derivadas das reformas levadas a cabo no final do século XVIII. Através do estudo de um conjunto de fontes, são analisados os discursos sobre os índios com o intuito de observar seu uso e reinvenção para possibilitar a manutenção de posições diante das reformas militares implementadas no final daquele século. As conclusões mostram que as autoridades militares locais utilizaram o discurso da fronteira de guerra para justificar a presença das companhias milicianas.

Palavras-chave: Sierra Gorda, Nueva España, Xichú, mecos, misión, milicias

Milices et Chichimèques à l'époque des réformes: Sierra Gorda à la fin du XVIIIe siècle

Résumé

Cet article présente une analyse des réactions de certaines autorités locales de Sierra Gorda face aux changements découlant des réformes réalisées à la fin du XVIIIe siècle. A travers l'étude d'un ensemble de sources, les discours sur les Indiens sont analysés dans le but d'observer leur utilisation et leur réinvention pour permettre le maintien des positions face aux réformes militaires mises en œuvre à la fin de ce siècle. Les conclusions montrent que les autorités militaires locales ont utilisé le discours de la frontière de guerre pour justifier la présence des compagnies de milice.

Mots clés: Sierra Gorda, Nueva España, Xichú, mecos, mission, milice

INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII fue un periodo en el que las posesiones americanas de la Corona Española estuvieron involucradas de alguna u otra manera en la guerra, ya fuera como realidad en los territorios fronterizos o como parte de los efectos colaterales de las conflagraciones atlánticas. La principal consecuencia de este contexto sería un conjunto de medidas emprendidas a raíz de los resultados poco favorables de la Guerra de Siete Años, que demostrarían la endeble posición de la Corona al perder La Florida y dando pauta a una mayor presencia británica tanto en el caribe como en las posesiones septentrionales.¹

Durante la segunda mitad de dicha centuria, buena parte de esos espacios inmiscuidos en el conflicto serían escenario de un conjunto de reformas con la finalidad de reorganizar su defensa. Esta iniciativa buscaba atender los peligros externos derivados de las rivalidades con otras potencias atlánticas, así como ocuparse problemáticas internas.² En ese contexto, diversos militares peninsulares fueron enviados a las posesiones americanas para pasar revista a los cuerpos de milicia, realizar informes, planificar sus modificaciones y comenzar a reformarlas en aras de construir

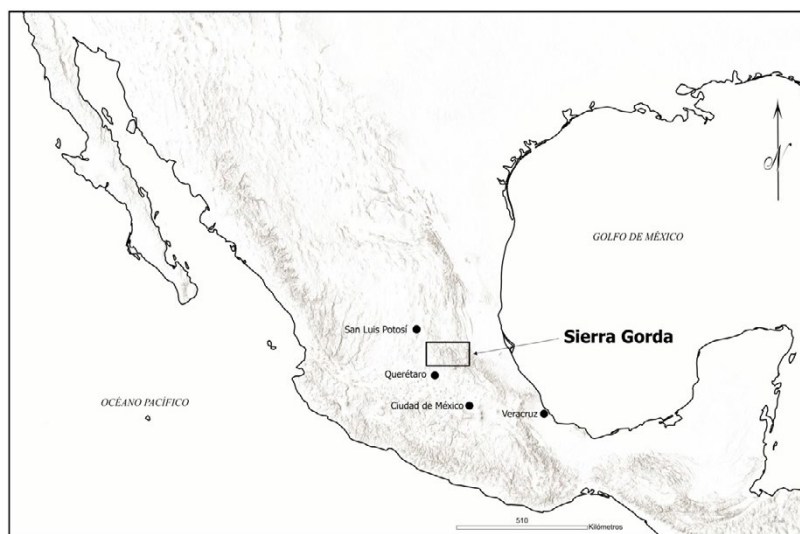
1 Juan Marchena Fernández, Gumercindo Caballero Gómez y Diego Torres Arriaza, *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas. 1750-1815: hojas de servicio, uniformes y estudios histórico* (Madrid: Fundación MAPFRE, 2005), 91.

2 Juan Marchena Fernández, Gumercindo Caballero Gómez y Diego Torres Arriaza, *El Ejército de...*, 93.

una mejor defensa.³ Entre muchos otros, ese sería el caso de Sierra Gorda: área militar que todavía en la mitad del siglo XVIII se consideraba habitada por indómitos chichimecas y asolada por el conflicto.

Sierra Gorda es una extensa zona montañosa ubicada en la porción centro-norte del territorio de la República Mexicana en los actuales estados de Querétaro y Guanajuato (ver Mapa 1). A finales del siglo XVIII dicha zona dependía del virreinato de la Nueva España y se conformaba principalmente de tres jurisdicciones: San Luis de la Paz, Cadereyta y una porción de Zimapán, pertenecientes a las intendencias de Guanajuato y México respectivamente. En el último cuarto del siglo XVIII, estas jurisdicciones serían escenario de importantes cambios en el ámbito militar que llevarían a las autoridades a cuestionarse recurrentemente si las compañías milicianas de Sierra Gorda merecían ser reformadas o desintegradas y, especialmente, cuál era su utilidad. Los emisarios enviados a poner en marcha dichas reformas encontrarían no solamente espacios abruptos y distantes, sino con cuerpos de milicia entrelazados por vínculos con la élite local⁴ y arraigados a un fuerte imaginario de lucha contra la barbarie representada por los chichimecas.

Mapa 1



Elaborado por Ulises Ramírez Casas.

3 Juan Marchena Fernández, Gumerindo Caballero Gómez y Diego Torres Arriaza, *El Ejército de...*, 93-94.

4 José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra, linajes de frontera, asenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823* (México: El Colegio de México, 2008), 130, 210, 219.

En el ámbito militar, tanto la jurisdicción de San Luis de la Paz como la de Cadereyta y Zimapán estaban bajo observancia de las compañías milicianas de Sierra Gorda establecidas en 1743 por José de Escandón. Entre 1743 y 1744, en el contexto de la campaña de pacificación, Escandón trazó los contornos del plan de ordenamiento y pacificación que contemplaba la formación de las compañías milicianas, establecimiento de su capitanía en la ciudad de Querétaro, erección de misiones a cargo de los misioneros franciscanos del Colegio de San Fernando de México⁵ y la fundación de algunos presidios que protegerían los caminos y a las misiones.⁶ Tras la muerte de Escandón y dado a conocer el opaco manejo de las compañías, éstas prácticamente se mantuvieron indemnes a las intenciones reformistas durante la segunda mitad del siglo XVIII. En la década de 1770 se descubrieron una serie de irregularidades que rodeaban a sus oficiales, mandos y funcionamiento, aunque ese descubrimiento no implicó mayores dificultades.

Bien vale preguntarse ¿cómo lograron estas compañías milicianas mantenerse a flote a pesar de las revistas, los cuestionamientos y las presiones cortesanas y el ideario reformista de la época? En este artículo se busca analizar las situaciones que permitieron a las compañías milicianas de Sierra Gorda conservar sus empleos a pesar del reformismo de la época y observar si frente al impulso de reforma se echó mano del antiguo imaginario de los indios bárbaros con la finalidad de justificar la existencia de estas, sus mandos, cargos e injerencia.

1. LOS CUERPOS DE MILICIA DE SIERRA GORDA

Sierra Gorda (ver Mapa 2) fue un espacio que desde el siglo XVI se asoció con la frontera de guerra chichimeca. Buena parte de sus habitantes eran chichimecas jonaz, otomíes y pames que vivían de forma

5 El Colegio de Propaganda Fide de San Fernando de México fue fundado en 1730 por la orden franciscana bajo el argumento de la presencia de indios infieles en los territorios americanos y muchos de ellos muy cercanos a la ciudad de México, en referencia a la Sierra Gorda. Véase Isidro Félix de Espinosa, *Crónica de los colegios de Propaganda Fide de la Nueva España* (Madrid: Academy of American Franciscan History - Raycar S.A Impresores, 1964), 5.

6 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales de Sierra Gorda en Querétaro durante la guerra de independencia de México* (Cadereyta: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, A. C., 2010).

dispersa en rancherías⁷ en ese espacio montañoso y que paulatinamente se fueron incorporando al sistema colonial, ya fuera de manera pacífica o fuerza de armas. Durante el siglo XVI y XVII la Sierra tuvo diversos procesos de afianzamiento colonial, como el establecimiento de misiones, la edificación de villas, el descubrimiento de minas y la otorgación de estancias de ganado menor y mayor.

A pesar de la avanzada colonial y de la paulatina integración, prevaleció un conjunto de discursos y representaciones sobre los indios y el espacio mismo que se fue recreando durante el siglo XVIII. Estas representaciones y discursos asociaron al espacio con lo marginal, mientras que a sus habitantes con la barbarie.⁸ Buena parte de estas representaciones fueron resultado de apologías escritas por militares, colonos y religiosos con intención de controlar esas áreas fronterizas.⁹ La noción de frontera y de tierra marginal habitada por chichimecos indómitos y bárbaros se fue recreando durante el siglo XVIII “como un derecho o poder derivado del descubrimiento”¹⁰ o del acto de la conquista de aquellas familias de colonos asentados en la Sierra y que detentaban puestos en los cuerpos de milicia o en el gobierno civil.

El siglo XVIII estuvo rodeado de acciones de guerra contra los chichimecas. Las acciones de principios de siglo (1701-1720) permitieron a los vecinos de Cadereyta y Zimapán apropiarse de diversos sitios habitados por los indios ya fueran rancherías o misiones para el establecimiento de estancias ganaderas o la explotación minera. Además, quienes lideraron las acciones de guerra, como fue en su caso Gabriel Guerrero

7 En el siglo XVI las rancherías están asociadas al contexto de la Guerra Chichimeca, pues se relacionaron al término rancho que, a su vez, refería a las compañías militares asentadas en ciertos lugares. De esta manera, los conquistadores y religiosos identificaron a las rancherías chichimecas como los sitios donde se ubicaban los indios enemigos. A partir del siglo XVII se comenzó a utilizar para identificar formas de vida y habitar el territorio que permanecían fuera de la policía cristiana y la congregación. Véase Ulises Ramírez Casas, “A indómitas naciones puse ley”. Discursos y acciones de guerra contra los chichimecas de Sierra Gorda, siglos XVI-XVIII (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2024), 90-101.

8 Ulises Ramírez Casas, “A indómitas naciones...” ..., 31-33.

9 Cecilia Sheridan Prieto, “Diversidad nativa, territorios y fronteras en el noroeste novohispano”, *Desacatos*, núm. 10, otoño-invierno (2002), 14.

10 Cecilia Sheridan Prieto, *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España* (México: CIESAS, Instituto Mora, 2015), 35.

de Ardila¹¹ o Jerónimo de Labra, el hijo, y que en ese momento eran importantes estancieros y mineros, al término de las acciones fueron gratificados con importantes recompensas, como nombramientos¹² y tierras en las que se asentaban los chichimecos.¹³

Al mediar el siglo, cuando José de Escandón emprendió uno de los proyectos de ordenamiento territorial de mayor alcance en el siglo XVIII había certezas de que las acciones de guerra contra los chichimecos era un medio eficaz de obtener cuantiosos beneficios.¹⁴ En enero de 1743 realizó un viaje por la Sierra Gorda, del que se desprendería un minucioso informe sobre la situación espiritual y temporal que dirigiría al virrey en febrero del mismo año.¹⁵ En el informe destacó los nulos resultados de los agustinos en la conversión de los indios, con la intención de favorecer a los fernandinos para el establecimiento de nuevas misiones acordes a su plan de ordenamiento. Respecto a los indios señaló que se encontraban en un estado deplorable, que parecían más fieras que hombres y que habitaban dispersos en rancherías por los montes (ver mapa 2). Estos señalamientos buscaban erradicar a los agustinos, congregar a los pames, utilizar de chivo expiatorio a los chichimecos e instrumentar la política de colonización hacia el Seno Mexicano.¹⁶

11 En 1712 el virrey nombró a Gabriel Guerrero de Ardila, entonces contador del Real Tributo de cuentas de la Real Audiencia, como teniente capitán general del virrey en Sierra Gorda. Véase Luis Navarro García, “El real Tribunal de Cuentas de México a principios del siglo XVIII”, *Revista española de control externo*, vol. 1, núm. 1, (1999), 165-182; AGNM, Reales Cédulas Originales, vol. 36, exp. 45.

12 A Jerónimo de Labra, el hijo, se le otorgó el título de Capitán Protector General de los Indios Chichimecos de toda la Sierra Gorda, cabo y caudillo de sus fronteras vecinas y circunvecinas.

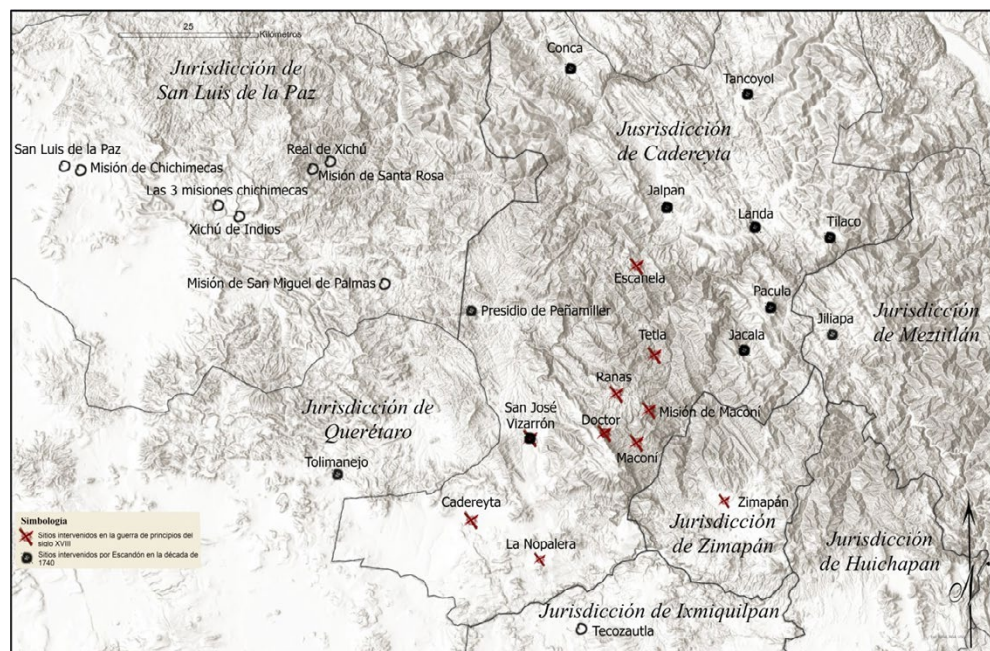
13 Ulises Ramírez Casas, “A indómitas naciones...” ..., 154-157.

14 Ulises Ramírez Casas, “A indómitas naciones...” ..., 168.

15 Lino Gómez Canedo, Sierra Gorda. Un típico enclave misional en el centro de México (siglos XVII -XVIII) (Querétaro: Asociación de Libreros de Querétaro, 2011), 178; Joaquín Meade, “La Huasteca Queretana”. En *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Tomo X, núm. 4 (México: Academia Mexicana de la Historia, 1951), 401; Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales...*, 12.

16 Ulises Ramírez Casas, “A indómitas naciones...” ..., 211.

Mapa 2



Elaborado por Ulises Ramírez Casas. Fuente: Stangl, Werner. Data: Territorial gazetteer for Spanish America, 1701-1808. Massachusetts: Harvard Dataverse, V4, 2019. Stangl, Werner. Data: Places gazetteer of Spanish America, 1701-1808. Massachusetts: Harvard Dataverse, V3, 2019.

Además, Escandón hizo notar a las autoridades virreinales la forma cómo pensaba ordenar la Sierra Gorda. Una de las ideas sobre la organización que acompaña el informe está asociada con la militarización. La petición implicaba el arreglo de las cuatro compañías ya existentes y creadas por Pedro Malo de Villavicencio en 1740, así como la formación de otras 6 compañías que se completaron en 1748.¹⁷

Escandón también solicitó que los milicianos “quedaran inhibidos de todos los alcaldes mayores y sus tenientes [...] quedando sujetos [...] al Teniente de Capitán General [...]”¹⁸ y que a esos militares se les asignaran las tierras realengas de la Sierra.¹⁹ De esta forma, tanto Escandón como los milicianos de la Sierra lograrían tener acceso a tierras y fuerza de trabajo. No obstante, lo más relevante de las iniciativas impulsadas

17 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales...*, 26.

18 Lino Gómez Canedo, *Sierra Gorda...*, 178.

19 Esta forma de proceder también muestra una gran diferencia respecto a las empresas de guerra llevadas a cabo desde 1690 y hasta 1715. Mientras en los otros casos a los soldados y vecinos involucrados en las acciones de guerra les fueron asignadas las tierras al final de las expediciones, en este caso Escandón procuró atender la asignación de tierras y poder, con la intención de lograr la lealtad de esos soldados.

fue la separación de las funciones militares que tenían los alcaldes mayores para concentrar todo el mando militar en Escandón.²⁰

Hacia 1751, mientras Escandón se encontraba en plena campaña de pacificación del Nuevo Santander, la reducción y conversión de los indios de la Sierra Gorda quedó en manos de los capitanes de las compañías, especialmente de Juan Rivera Maldonado.²¹ Maldonado fue nombrado Teniente del Teniente de Capitán General por el propio Escandón.²² Tras las últimas acciones de pacificación, las diez compañías milicianas se mantuvieron activas y debido a que habían costeadado las acciones por su cuenta, las autoridades virreinales les otorgaron la continuación del ejercicio de los privilegios. Además, se les concedió la excepción del pago de tributo, a quienes por sus calidades debieran hacerlo, el goce de varios sitios de tierra y el recibimiento de títulos militares.²³

La preminencia de Escandón, sus allegados y los capitanes en Sierra Gorda y la Colonia del Nuevo Santander se mantendría intacta hasta mediar la década de 1760. Entre los años 1764 y 1765 las autoridades virreinales emprendieron una serie de medidas en torno a las problemáticas suscitadas en torno al gobierno de la Colonia del Nuevo Santander. Escandón fue destituido del gobierno a raíz de una serie de irregularidades descubiertas. Entre ellas la no concretada asignación de tierras a los misioneros y colonos.²⁴ Con el juicio de residencia en su contra y la consiguiente destitución de, muchos de los capitanes fueron alcanzados por la reformas. Especialmente por los arreglos a las milicias que fueron puestos en marcha por el mariscal Juan Fernando de Palacio, quien ordenó la eliminación de las escuadras fijas para formar una volante de entre 60 y 70 hombres repartidos en los lugares más conflictivos.²⁵

20 José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, 130.

21 José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, 217.

22 Jesús Mendoza Muñoz, *Cadereyta. Cuatro siglos de gobierno. Siglos XVII-XVIII-XIX y XX*. (Cadereyta: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta A. C., 2005), 117.

23 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales...*, 26-27. Algo muy similar ocurriría en la Colonia del Nuevo Santander. Ver Patricia Osante, "El impacto de las reformas borbónicas en el noreste de Nueva España: el caso del Nuevo Santander", en *Caminos y vertientes del septentrión mexicano: homenaje a Ignacio Del Río*, coords. Patricia Osante, José Enrique Covarrubias Velasco, Javier Manríquez, Juan Domingo Vidargas del Moral y Nancy Leyva (México: UNAM, 2020), 117.

24 Patricia Osante y Carrera, "José de Gálvez y la política reformista en el Nuevo Santander, 1767-1774". *Transatlantic Studies Network. Revista de Estudios Internacionales*, 2, julio-diciembre (2016), 41.

25 Patricia Osante, "El impacto de...", 115.

Aunque las indagaciones solicitadas por el virrey Juan Francisco de Croix para saber si Escandón había cumplido con las ordenanzas de las reales cédulas de los años 1753, 1763 y 1764 respecto a la asignación de tierras y el bloqueo del puerto Soto la Marina,²⁶ que lo llevaron a la destitución como gobernador, el espectro de influencia escandoniana seguía siendo muy amplio. El ejemplo más fehaciente de ese influjo fue Sierra Gorda, espacio que se mantuvo al margen de las averiguaciones y sus milicias sobrevivieron a la orden de anular los regimientos que habían servido en momentos conflictivos para únicamente mantener los que estaban en servicio regular, como las milicias provinciales.²⁷

2. LA INDAGACIÓN

José de Escandón estructuró una red militar en Sierra Gorda que siguió funcionando a través de la figura de Teniente del Teniente de Capitán General, incluso tiempo después que emprendió la campaña de pacificación del Nuevo Santander y de obtener el cargo de gobernador. Tras su muerte en septiembre de 1770, las diez compañías creadas treinta años antes seguían operando como de costumbre bajo las órdenes del Teniente del Teniente. En ese momento bajo el cargo del capitán Juan Rivera Maldonado,²⁸ un veterano con más de 40 años de servicio que había acompañado a Escandón en la campaña de pacificación de la Sierra contra los chichimecas jonaz, así como en la reorganización de las compañías milicianas.²⁹

Aunque ya desde 1760 había noticias sobre los abusos que los milicianos cometían contra los indios de la zona,³⁰ sería hasta la muerte de Escandón que se comenzaría a sospechar sobre el proceder de los capitanes de las milicias, especialmente respecto a su fuero y la extensión de su mando. En ese tenor, a mediados de 1772, Roque Álvarez de Soto alcalde mayor de Cadereyta, envió al virrey una consulta sobre la jurisdicción que le correspondía al capitán Juan Rivera Maldonado, pues éste se había adjudicado la resolución de cuestiones ordinarias y militares en materia criminal y civil.³¹ No obstante, al parecer no se tomaron cartas en el asunto.

26 Patricia Osante y Carrera, "José de Gálvez...", 42.

27 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales...*, 31.

28 José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, 217.

29 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales...*, 19-33.

30 Archivo General de la Nación de México (AGNM), Indios, vol. 60, fs. 112v-114v.

31 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales...*, 20.

Sin embargo, a los pocos meses Juan Rivera Maldonado decidió comunicar al virrey una solicitud para dejar el mando de las compañías y la vigilancia de las misiones de indios chichimecos³² debido a su avanzada edad y problemas de salud, pero recomendando que su puesto fuera ocupado por el teniente Francisco Barbero y Valdez, con treinta años de servicio en la Sierra.³³

Luego de conocida la solicitud, el virrey pidió a Rivera Maldonado un informe sobre las milicias. El informe llegó a manos del virrey a finales de marzo de 1773. En dicho documento quedó explícito que una de las primeras razones de la reorganización de las compañías milicianas a cargo de Escandón fue debido a que “aquella Sierra Gorda [estaba] infestada de innumerables chichimecos, haciendo muertes, robos y atrocidades bárbaras en vidas y haciendas”, por lo que se le otorgaron facultades a Escandón para “exterminar semejantes atrevimientos”.³⁴ También comentó que desde la campaña de pacificación hasta la fecha de redacción del informe la Sierra se encontraba pacificada. Respecto a las características de la tropa dejó asentado que carecían de uniforme, generalmente andaban a pie por la noche para emboscar a los chichimecos y se componían de españoles, indios y pardos. Además, aclaró que la principal función era cuidar las misiones y presidios, aunque precisó que no sabían de ejercicios militares dada la imposibilidad de realizarlas en dicha zona montañosa y a pesar de la ausencia de ejercicio militar, remataba Maldonado, Escandón “conquistó aquella Sierra Gorda, a costa y mención de aquel vecindario [...] sin hacerle costo al real erario”.³⁵

Aunado a lo anterior, Rivera Maldonado fue muy enfático en mostrar al virrey que el principal motivo de existencia de las milicias eran los chichimecas jonaz y asentó que antes de la campaña de Escandón cometían “muertes, robos y atrocidades” y aunque en 1751 pidieron la

32 En el siglo XVIII en las autoridades religiosas, civiles y militares de Sierra Gorda comenzaron a utilizar el término meco o mecos pames para referirse a los indios chichimecos de las jurisdicciones de San Luis de la Paz y Cadereyta. Siguiendo esta utilización en las fuentes, en este trabajo también se utilizan como sinónimos.

33 AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 294-B, exp. 1, fs. 1v-9r.

34 AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 294-B, exp. 1, f. 1v.

35 AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 294-B, exp. 1, fs-1v-9r.

paz continuaban sin reducirse a vivir en los pueblos y que veinte años después seguían queriendo habitar esparcidos en diversos parajes a lo largo de la Sierra sin observancia religiosa.³⁶

Luego de conocido el informe, el virrey comisionó al capitán Roque Álvarez de Soto para realizar una investigación detallada sobre las milicias serragordanas en marzo de 1774. Álvarez de Soto había cumplido diversas funciones en la Alcaldía Mayor de Cadereyta por lo que contaba con amplio conocimiento de la milicia en aquel lugar. El informe de Roque Álvarez de Soto solamente confirmó lo dicho por el capitán Maldonado, aunque se constató que los capitanes y soldados costeaban las acciones y que no cumplían un servicio, sino que eran convocados por sus mandos. También aclaró el comisionado Roque Álvarez que ya no se presentaban acciones bélicas contras los indios chichimecas jonaz como cuando habían sido fundadas las compañías.³⁷ Luego de entregar los informes sobre las compañías milicianas se le concedió a Rivera Maldonado el retiro y se aceptó la sucesión de Francisco Barbero y Valdez al frente de las compañías milicianas de Sierra Gorda por diez años.³⁸

3. LA PRIMERA REFORMA

En 1784, la muerte del teniente de Huichapan Juan de Dios Lozano desató una primera indagatoria sobre el estado de las milicias en Sierra Gorda. Esto debido a que el capitán de la comandancia de Sierra Gorda Juan García Machón no notificó los cambios para cubrir la vacante dejada por Lozano, dando pie a que Francisco Barberena recomendara al notario del juzgado eclesiástico de Huichapan. La imposición provocó que el sargento de la compañía de Huichapan se opusiera a la designación, llegando el reclamo a manos del segundo virrey de Revilla Gígedo.³⁹

La comandancia general ordenó a Francisco Antonio Crespo, entonces Inspector General del Ejército, pasar revista a esas milicias. La inspección no fue favorable: se descubrieron vicios, defectos, se les tachó de

36 AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 294-B, exp. 1, fs-1v-9r.

37 AGNM, Indiferente de Guerra, vol. 294-B, exp. 1.

38 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales...*, 34.

39 José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, 221.

“imaginarias” y se ordenó su pronto arreglo.⁴⁰ Crespó comisionó a Francisco de la Parra, quien fuera capitán del regimiento fijo de la Corona y Alcalde Mayor de Cadereyta, para realizar la reorganización.⁴¹ En marzo de 1785 el capitán Parra preparó una serie de cambios en la estructura de las milicias a partir de la instrucción hecha por el Regente Capitán General Vicente de Herrera perteneciente a la Real Audiencia de México.

En las instrucciones enviadas por el regente se estipulaba que Francisco de la Parra debía sustituir a Francisco Barbero y asumir el mando de todas las compañías. Posteriormente sugería la distribución de los 150 soldados de los cuerpos milicianos para conformar doce compañías distribuidas en la Sierra. Aunado a lo anterior se solicitó al capitán elaborar una revista de las compañías y un diario en el que habría de anotar las respuestas a un amplio cuestionario sobre las milicias, su creación, servicios, fueros y privilegios, formas de ascenso, vestuario, mantenimiento y otros detalles de funcionamiento. En el entendido que las autoridades novohispanas buscaban reformar dicho espacio, también solicitaron a Francisco de la Parra que llevara otro diario en el que anotara todo lo importante de “servicio al REY y al Estado”.⁴²

Francisco de la Parra realizó algunos cambios no contemplados en la instrucción del regente, pues además de la organización de las doce compañías y tres piquetes de soldados, añadió un piquete en Zimapán. Según lo que dispuso Parra, las compañías reducirían sus integrantes a cuarenta y cinco y los piquetes a veinticinco personas, quedando de la siguiente manera: 3 compañías en Cadereyta; el presidio de Peñamiller, los poblados de Tolimán y Tolimanejo, San Luis de la Paz, San José Vizarrón, El Real del Doctor, Huichapan, Saucillo, Pacula y Xiliapan y Jacala y Cerro Prieto contarían con una compañía respectivamente, mientras que los cuatro piquetes señalados serían establecidos en el presidio de Adjuntas, Real de Xichú, Presidio de Arroyo Seco y Real de Zimapán.⁴³

40 José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, 222.

41 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales...*, 34. Cabe destacar que Francisco de la Parra no solo fungió como jefe de las compañías milicianas reorganizadas, sino también como subdelegado de la Villa de Cadereyta durante la transición a la organización de las intendencias a finales de 1786. Hira de Gortari Rabiela, “Nueva España y México: Intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835” en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. X, núm. 2 (2006).

42 AGNM, Indiferente Virreinal, Caja 294-B, exp. 1, 4 fs.

43 Jesús Mendoza Muñoz, *Cadereyta. Cuatro siglos...*, 119-122.

Paralelo a las revistas y cambios realizados a las compañías milicianas, también las autoridades buscaron conocer el estado en el que se encontraban las misiones. Esto debido a que la presencia de las compañías se justificaba por los indios en las misiones. Fue por ello que desde principios del año 1787 se enviaron algunas diligencias a los tenientes de las diversas compañías milicianas para conocer los detalles de las congregaciones religiosas del occidente de la Sierra.⁴⁴ En octubre del mismo año, Francisco de la Parra, aún en funciones en la Alcaldía de Cadereyta, organizó una comisión a cargo del teniente Antonio Almaraz Carvajal para visitar las misiones del occidente de la Sierra que llevaban por nombre San José, San Bernardo y San Gabriel de Linares, la de Nuestra Señora de Guadalupe y la de Santa Rosa.

En esa visita, Almaraz Carvajal entrevistó a algunos vecinos españoles de la jurisdicción de San Juan Bautista de Xichú de Indios, quienes dieron una serie de comparecencias sobre el estado espiritual y temporal en el que se encontraban los indios de las denominadas misiones de San José, San Bernardo y San Gabriel de Linares, que estaban agregadas la parroquia de San Juan Bautista. Los testimonios mostraron que, además de mantenerse viva en la memoria la campaña de pacificación de Escandón, aún se encontraban latentes los discursos contra los indios chichimecos.

José de Rezendis, español labrador de sesenta y seis años dijo que los habitantes de esas congregaciones se hallaban “sin auxilio alguno, sino viviendo [...] sin temor a Dios y que como ellos por su naturaleza son tan mal inclinados y amigos de hacer mal, y no tienen sujeción alguna, es cosa de horror el daño tan grande que así en este pueblo, como en todos se está experimentando de ellos”⁴⁵ Cuando entrevistó a Felipe José Vázquez, español y también labrador de setenta años, no solo fueron mencionados los arquetipos de lo chichimeca referidos previamente, sino la memoria de los discursos y las acciones de guerra contra esos indios durante el siglo XVIII. Dijo que los “mecos” se hallaban en una ruina espiritual que siempre habían padecido y que

44 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, f. 200v.

45 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, f. 207v.

“los mayores de esos mecos anduvieron siempre altaneros, en trozos por toda la Sierra Gorda perpetrando muertes, robos, incendios y otros muchos delitos, hasta que los capitanes de las milicias de dicha Sierra Gorda a fuerza de armas acabaron con los más de dichos bárbaros y los que quedaron se sujetaron, escarmentados, a vivir en el paraje del nopal, en donde se arrancharon, y a esta ranchería le dieron el nombre de misión que hasta hoy lo conserva y de ahí por la mejor situación se mudaron al paraje donde se hallan congregados”.⁴⁶

La declaración de Juan Esteban Mata, español labrador de sesenta y nueve años, también trajo a colación la memoria de las acciones de pacificación realizadas en la primera mitad del siglo XVIII. Mata expuso que:

“dichos mecos andaban altaneros en cuadrillas [...] por varios parajes de la Sierra Gorda flechando y matando; cometiendo robos y otros desastres, hasta que por inaguantables tomaron las armas los soldados de estas milicias y acabaron con muchos de ellos y a estos de quienes se indaga los hicieron reducir y arranchados en un paraje llamado el nopal, denominándole desde entonces Misión, y que de ahí por la más extensión y mejoría de tierras se mudaron en donde hasta hoy se hallan radicados”.⁴⁷

El cuarto testigo, un mestizo también labrador y vecino del pueblo de nombre Juan de Alvarado, que dijo tener más de cien años, comentó que las referidas misiones en “lo espiritual estaban perdidas”⁴⁸ debido a que por muchos años se mantuvieron sin el acompañamiento de un misionero. También advirtió detalles poco conocidos, como que las congregaciones pertenecían a diversos grupos de chichimecos. Según Juan de Alvarado, los indios de las congregaciones de San José y San Bernardo ya habían estado en una misión en la Cieneguilla a cargo de un misionero dominico, pero los dueños de la hacienda de El Salitre les quitaron las tierras e incendiaron la capilla, por lo que el misionero y los indios se fueron a la Misión de Santa Rosa del Real de Xichú. Sin embargo, debido a la falta de tierras y formas de sustento regresaron al paraje mencionado.⁴⁹

46 El testimonio da cuenta de las acciones de guerra emprendidas por los vecinos de Cadereyta y Zimapán contra los chichimecos a principios de siglo, así como la creación de la Misión de La Nopalera en la jurisdicción de Cadereyta. AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 208r-209v.

47 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 210r-211v.

48 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 213v.

49 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 213v.

Respecto a los de la congregación de San José de Linares, advirtió que se trataba de “otra casta de mecos, más bravos” que andaban en cuadrillas por la Media Luna, Río Grande y otros parajes de la zona céntrica de la Sierra. Según el relato, esos chichimecos permanecieron en el paraje El Nopal luego de ser pacificados, pero después de un tiempo fueron migrando a la congregación de San José de Linares. Al final del testimonio, Alvarado advertía que habían ocurrido cambios: “es verdad que se bautizan y casan en la parroquia de este pueblo y se les da sepultura [...] lo que no sucedía en el tiempo de su reconquista [...] estos daños, tan grandes se han reparado desde que se agregaron al curato de este dicho pueblo, aunque no se haiga logrado todo lo que se podía”.⁵⁰

José Matías, el quinto testigo, de ochenta años y de oficio labrador, también dijo que los chichimecos se encontraban en mal estado espiritual y que se encontraban “tan bárbaros y tan insolentados, como lo estuvieran cuando los conquistaron [...] cometiendo atrocidades e insultando con tanto exceso a este pueblo” mientras no tuvieran un misionero entre ellos capaz de enseñarles la fe cristiana.⁵¹

En el auto que Antonio Almaraz escribió sobre su visita a las congregaciones en San Juan Bautista de Xichú dejó asentado que los testimonios eran suficientes para conocer el estado que guardaban las congregaciones y los indios que las habitaban. Luego de la visita a dicho pueblo, Almaraz se encaminó a San Luis de la Paz con la intención de conocer el estado espiritual de los indios de la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe (Misión de Chichimecas). A pesar de tratarse de una misión con larga data, los testigos comentaron que tras la expulsión de los jesuitas que administraban la misión los indios habían “vuelto a su antigua barbarie”, encontrándose en ruina espiritual y que realizaban daños al público con sus delitos.⁵² En el auto dictado por Antonio Almaraz al finalizar las declaraciones ordenó de forma interina elegir a un cabo que se mantuviera en la misión para cuidar que los indios oyeran misa, se les enseñara la doctrina cristiana y con poder para corregirlos y amonestarlos.⁵³

50 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 213r-214v.

51 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 214r-215v.

52 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, f. 237r.

53 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, f. 241v.

Finalmente, Almaraz viajó al Real de Xichú para inspeccionar la Misión de Santa Rosa. En ella encontró que estaban bajo la observancia de un cabo y caudillo llamado José Rodríguez, al que tenían por gobernador, quien les obligaban a asistir a la iglesia parroquial, a vivir bajo la obediencia cristiana y alejados de vicios.⁵⁴ No obstante, observó que los indios de esa misión trabajaban en las minas del real durante la semana y que carecían de tierras y arcas de comunidad, por lo que solicitó al caudillo evitar el despojo a los indios y cobrar las rentas pertinentes.⁵⁵

4. LA VISITA DE PEDRO RUIZ DÁVALOS

Al menos tres años duraría la reforma de Francisco de Parra, pues el once de diciembre de 1789 el virrey Juan Vicente Güemes ordenó al coronel Pedro Ruiz Dávalos pasar revista a las milicias serragordanas y al capitán Francisco de la Parra dotar de todos los documentos necesarios para inspección.⁵⁶ La medida respondió a los nulos cambios realizados por Parra al frente de la comisión. Fue de esa manera que se otorgó a Ruiz Dávalos el encargo de visitar y reorganizar las milicias de Sierra Gorda. De la Parra envió un oficio seis días después de notificado para solicitar el plazo de un mes para informar a las compañías y disponer lo necesario para la revista.⁵⁷ Sin embargo, Ruiz Dávalos preparó una comisión que inició el 29 de diciembre de 1789 y terminaría en marzo de 1790 visitando diversos puntos en la Sierra y sus alrededores.⁵⁸

El recuento de lo ocurrido en Cadereyta, donde se asentaban las 3 principales compañías, mostró las irregularidades que rodeaban a las milicias en esas poblaciones. Ahí se supo que no había libros de registros o documentos sobre la organización del cuerpo de milicias. Ruiz Dávalos se dio a la tarea de comparar los informes hechos en 1773, 1774 y 1786 y observó las múltiples irregularidades cometidas durante las últimas décadas.

54 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, f. 242v.

55 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, f. 243r.

56 En ese momento Pedro Ruiz Dávalos se desempeñaba como comandante del regimiento provincial de la ciudad de Querétaro.

57 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales...*, 45.

58 AGNM, Indiferente de Guerra, Vol. 294-B, exp. 1.

Ruiz Dávalos tenía consigo la referencia de la organización de las milicias hecha por Escandón al mediar el siglo XVIII. La disposición de esas compañías estuvo en función del Conde de Sierra Gorda para conquistar y colonizar el Nuevo Santander, por lo que había compañías en Valles, Valle de Maíz y otros puntos que figuraban como parte de las compañías milicianas de Sierra Gorda, pero que en los últimos veinte años se habían separado. Otras más, como las de Huichapan y el Doctor tenían serias confusiones sobre el reconocimiento de la comandancia de Sierra Gorda.⁵⁹

El asunto se volvió más complicado cuando se debatió la pertinencia del título de fronterizas, pues cuestionaban su utilidad para sofocar algún levantamiento debido a que las milicias de Cadereyta eran suficientes a tal objeto. Ruiz Dávalos reconoció el motivo de la creación y su desempeño en la campaña de pacificación de Escandón, pero las consideraba inútiles para emplearse en otra jurisdicción o contra invasiones enemigas que se aproximaran a la costa del Seno Mexicano.⁶⁰ De hecho se puso en duda su existencia al reconocer que por varios años no había noticias de indios chichimecos a los cuales se debiera reducir y apaciguar. Incluso se señaló que los indios estaban reducidos y que escapaban de las misiones o pueblos por dos cuestiones: primero, para librarse del maltrato de religiosos y soldados y, segundo, para buscar tierras para cultivar, pero que se trataba de movimientos necesarios en busca de sustento.⁶¹ Cuando habló de las misiones de Valle del Maíz y Rioverde observó que no se recurría a la tropa para regresar a los indios que se ausentaban, sino que eran los mismos religiosos y las autoridades indias quienes los buscaban y convencían de regresar.⁶² Aun así, reconoció que en la jurisdicción de San Luis de la Paz los indios chichimecos cometían robos y asesinatos.

Finalmente, Ruiz Dávalos sugirió que las milicias requerían una reforma profunda, disminuir las compañías que no colindaban con misiones o minas, reorganizar aquellas ubicadas en los reales de minas

59 Frente a este conjunto de confusiones resulta de interés el expediente de Juan Manuel García Machón, a quien se le denegó el fuero y el uso de uniforme tras su retiro de las milicias de Huichapán en 1790; Archivo General de Simancas (AGS), SGU, LEG, 6961,7, fs. 1r-21v.

60 AGNM, Indiferente de Guerra, vol. 294-B, exp. 1.

61 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones Provinciales...*, 48.

62 ANGM, Indiferente de Guerra, vol. 294-B, exp. 1.

para ocuparse de la paz pública y sustituir a los oficiales y la tropa por personas apropiadas. Respecto a las misiones y su aumento en la Sierra para el mejoramiento espiritual y temporal de los indios, advirtió que eran la mejor vía. Considerando que las reformas buscaban el menor costo al erario, sugirió que los religiosos podrían subsistir de la producción agrícola de las mismas misiones y no reparó en proponer a los religiosos del Colegio de Propaganda Fide para estar al frente de las misiones en Sierra Gorda.⁶³

5. UN CASO DE INTERÉS FAMILIAR

En buena parte de los espacios considerados fronterizos o marginales el rol de capitán constituía una vía directa a la formación de fortunas, el ascenso social y la conformación de fuertes lazos entre familiares y allegados.⁶⁴ El cargo de capitán a guerra, menciona José Alfredo Rangel Silva, permitía a aquellos aventurados que llegaban a esos espacios fronterizos formar carrera, fortunas y sobre todo prestigio.⁶⁵

Las milicias en Sierra Gorda databan de finales del siglo XVI, cuando el capitán Miguel Caldera fuera nombrado justicia mayor de las fronteras entre Nueva España y Nueva Galicia. Esta designación centró la responsabilidad de Caldera en cuestiones judiciales asociadas a los indios que había acordado estar de paz con el rey y permanecer asentados en los pueblos fronterizos.⁶⁶ En Sierra Gorda, específicamente, nuevos estudios han destacado que hacia principios del siglo XVII la figura militar con mayor presencia era la de capitán encargado. El cargo de capitán estaba apegado a la administración civil, judicial y militar.⁶⁷ De acuerdo con Gerardo Lara y David Alejandro Sánchez, el papel que los capitanes fungían en la Sierra era muy similar al desempeñado por Caldera, tras su nombramiento de justicia mayor a finales del siglo XVI.⁶⁸

63 ANGM, Indiferente de Guerra, vol. 294-B, exp. 1.

64 José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, 136.

65 José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, 137.

66 David Alejandro Sánchez Muñoz y Gerardo Lara Cisneros, "Entre el servicio y el beneficio. Desempeño y prácticas habituales entre los capitanes protectores de la Sierra gorda novohispana, 1590-1680", *Fronteras de la Historia*, Vol. 28, No. 1 (2023), 46.

67 David Alejandro Sánchez Muñoz y Gerardo Lara Cisneros, "Entre el servicio...", 49.

68 David Alejandro Sánchez Muñoz y Gerardo Lara Cisneros, "Entre el servicio...", 49.

En todo caso, tanto en Sierra Gorda como en los otros espacios considerados fronterizos, el título de capitán era un nombramiento atrayente. Especialmente porque la figura de capitán posibilitaba un rápido ascenso, la posibilidad utilizar las ventajas del cargo para enriquecerse, apropiarse de la tierra,⁶⁹ hacer prestigio y tejer fuertes vínculos locales con otros peninsulares de renombre que también estaban formando su patrimonio.

Durante las acciones de guerra emprendidas contra los chichimecas jonaz durante la primera mitad del siglo XVIII muchos capitanes, oficiales y tropa lograron importantes y cuantiosos beneficios. No solamente lograron acceder a tierras en la Sierra como pasó con las acciones emprendidas entre 1701 y 1719, sino instrumentar grandes proyectos de pacificación como ideó Escandón en la década de 1740.⁷⁰

En la segunda mitad del siglo XVIII las medidas emprendidas por las autoridades virreinales para conocer el funcionamiento de los cuerpos de milicia asentados en ellos espacios fronterizos y dar paso a su arreglo causaron graves problemas entre las élites que se habían estructurado en torno a la figura de capitán y a las milicias serranas. Vale la pena preguntarse cómo actuaron esos capitanes en ese contexto de cambios. Para ello se analiza la carrera de Juan Antonio Castillo y Llata, que fuera el capitán al que tocó afrontar la época de reformas en Sierra Gorda.

Juan Antonio Castillo y Llata nació en San Cibrián, provincia de Burgos, Santander entre 1743 y 1744.⁷¹ Al cumplir los 20 años viajó a México donde ya se encontraba su hermano Francisco. Al parecer, Juan Antonio permaneció bajo su tutela hasta que Francisco marchó a la península. Al poco tiempo Juan Antonio emprendió un viaje hacia Sierra Gorda, posiblemente movido por los lazos familiares esparcidos en la zona, para asentarse en 1766 en el Real de Minas de Xichú donde se inmiscuiría en actividades mineras.⁷² Luego de tres años avecindado en ese Real cambiaría su residencia a la ciudad de Querétaro.⁷³

69 José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra...*, 210.

70 Ulises Ramírez Casas, "A indómitas naciones..." ..., 152-158.

71 Antonio Pérez Velasco, *Elogio Histórico del Señor Don Juan Antonio Castillo y Llata, Conde y Coronel de Sierra Gorda*. (México: Imprenta de Alexandro Valdés, 1818), 3-4.

72 Jesús Mendoza Muñoz, *El Conde de Sierra Gorda don José de Escandón y la Helguera: militar, noble y caballero* (Cadereyta: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta A. C., 2005), 192.

73 Antonio Pérez Velasco, *Elogio Histórico del...*, 12-13.

En octubre de 1776 fue nombrado teniente de la compañía de Tolimán y Tolimanejo.⁷⁴ En la red familiar que se formó entre los oficiales de las compañías, Juan Antonio estaba emparentado por línea materna con Manuel de la Llata, quien a su vez establecería un vínculo familiar con Francisco Barbero y Váldez; el primero era alférez y el segundo capitán. Además, por línea materna era familiar de José de Escandón, lo cual debió permitir su ingreso a la milicia sin dificultades.

Buena parte de sus ascensos militares están asociados con sus actividades económicas. Por ejemplo, su emplazamiento en la compañía de Tolimán y Tolimanejo posiblemente estuvo asociada a la explotación minera en la jurisdicción de Cadereyta, donde en 1778 celebró una asociación con José Vicente Rodríguez para poner a funcionar la mina San Miguel de Río Blanco. Ese mismo año logró ser partícipe de la diputación de minería de la Sierra Gorda. Al año siguiente creció su influencia sobre la Alcaldía Mayor de Cadereyta, pues obtuvo acciones en una mina perteneciente al Real de Minas del Doctor y el expendio de tabaco en la mina de Río Blanco.⁷⁵ Luego de su ascenso a capitán en 1782 adquirió nuevas acciones en algunas minas de Sierra Gorda y sus inmediaciones: en 1783 en Valle del Maíz y al año siguiente en el Real de Minas de Xichú.⁷⁶ A este rápido ascenso debe sumarse las nupcias que contrajo con María Josefa Modesta de Escandón y Llera en octubre de 1780,⁷⁷ lo cual se traduciría no solamente en influencia y reconocimiento, sino en fortuna.⁷⁸

Tras el arribo de Ruiz Dávalos a la Sierra comenzó una época de reformas, especialmente en el ámbito militar. Tras el arreglo a las milicias y el retiro de Francisco de la Parra quedó abierta la plaza de comandante de las milicias. En ese escenario Juan Antonio Castillo y Llata, era de los pocos oficiales que reunía muchas características de peso: contaba con puestos de gobierno en Querétaro, pertenecía a la diputación de minería, contaba

74 Jesús Mendoza Muñoz, Cadereyta. Cuatro siglos..., 120.

75 Jesús Mendoza Muñoz, El Conde de..., 193.

76 Jesús Mendoza Muñoz, Los Dragones Provinciales..., 392.

77 "México, Tamaulipas, registros parroquiales, 1703-1964," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9D-HK3-L3-Y?cc=1790934&cwc=MCQD-96D%3A144320601%2C144320602%2C144507201> : 21 May 2014), Santander Jiménez > Los Cinco Señores > Matrimonios 1771-1874 > image 25 of 493; parroquias Católicas, Tamaulipas (Catholic Church parishes, Tamaulipas).

78 Carmen Imelda González Gómez y Manuel Basaldúa Hernández, "La formación de redes sociales en el estudio de actores y familias. Perspectiva de estudio en historia y antropología", en REDES, Revista hispana para el análisis de redes sociales, vol. 12, núm. 8 (2007), 12.

con una importante fortuna que posibilitaba financiar tropas y, no menos importante, su matrimonio con María Josefa Modesta lo ligaba directamente con el historial militar de Escandón en la zona. En este contexto, Castillo y Llata fue promovido para ocupar la plaza de comandante de las milicias en 1790.⁷⁹ Dicha propuesta sería formalizada hasta mayo de 1794, advirtiendo que Castillo y Llata “se haya adornado de todas las buenas circunstancias” y que era “yerno del difunto conde de Sierra Gorda”.⁸⁰

Sin embargo, el periodo 1790-91 fue de mucha incertidumbre en la Sierra Gorda debido a la visita de Ruíz Dávalos y los arreglos que se avecinaban. A raíz del conocimiento de las ambigüedades imperantes en las compañías milicianas, y sumado al informe de Ruiz Dávalos, las autoridades comenzaron a cuestionar las peticiones de aquellos oficiales que solicitaban retirarse. Por ejemplo, cuando Juan García Machón, teniente de la compañía de Huichapan, solicitó su retiro gozando de fuero y continuar utilizando el uniforme, le fueron denegados tales privilegios. Previendo el uso indebido del uniforme, en la solicitud de retiro quedaba expresa la información de los últimos reportes sobre las compañías, de las que se decía “erannarias” y se señalaba que se había descubierto que “servían para cometer excesos a título del fuero militar”.⁸¹

Aunado a lo anterior, buena parte de las declaraciones hechas por los vecinos de Xichú de Indios, San Luis de la Paz y otros puntos en torno a las problemáticas con los indios y su estado espiritual y temporal coincidían que la solución para corregir a los chichimecos radicaba en el establecimiento de religiosos y misioneros entre los indios y no a través de las milicias.

6. LOS INTENTOS PARA REDUCIR A LOS CHICHIMECOS DE XICHÚ

En este contexto de reformas, señalamientos, enjuiciamiento y desprestigio de la labor de las compañías milicianas, Juan Antonio Castillo y Llata

79 Jesús Mendoza Muñoz, Cadereyta. Cuatro siglos..., 126 menciona que fue promovido en 1791, pero una queja de los indios chichimecos contra él que data de diciembre de 1790 ya menciona que en noviembre del mismo año había obtenido el empleo de comandante.

80 AGS, SGU, LEG, 7036, 7, f. 5v, 34r.

81 AGS, SGU, LEG, 7036, 7, f. 2r.

echó a andar uno de los proyectos que permitirían mantener a flote y justificar la labor de dichas tropas.⁸² A principios de diciembre de 1790 el gobernador y alcalde de las tres misiones chichimecas de San Roque de Linares de Arroyo Sarco, San José de Linares y San Gabriel de la Mesa Corral de Piedra, promovieron un expediente ante el fiscal protector en el que expresaban que en noviembre del mismo año Juan Antonio Castillo y Llata había hecho una visita a las misiones con la intención de reducirlos en una sola congregación. Los indios argumentaron que la decisión era “inadmisibile”, pues al reducirlos en un sitio se les privaría de “montes, magueyes, tunas”, además que temían que los hacendados colindantes se apropiaran las tierras, como había pasado con los del pueblo de Xichú.⁸³ Entonces, el fiscal protector ordenó una investigación en torno a las personas que habían enviado la denuncia, así como de los perjuicios que se cometerían contra los indios.⁸⁴ Apenas pasados diez días, el subdelegado y justicia mayor de San Luis de la Paz, José Joaquín Macsiel reunió a las autoridades chichimecas para corroborar que habían enviado la queja al virrey.

Ya en enero de 1791 y una vez confirmada la denuncia de los indios, José Joaquín Macsiel dio su parecer en torno al asunto. Sin embargo, en el acta que se levantó sobre las pesquisas dio espaldarazo a Castillo y Llata. Primero, destacó que el capitán Castillo y Llata les había propuesto “con buen índole” si podían reunirse en una sola misión y que, además, les había ofrecido dotarles de ganado mayor y menor para aliviar su existencia. Segundo, dado que los chichimecos estaban imposibilitados para llevar una “arreglada vida” y preferían “vivir tan violentos” era factible que al querer reunirlos escaparan a la Sierra, por lo que pedía “no desmaye el departamento de Sierra Gorda las funciones propias de su obligación que es el estar al perspicaz [...] de la conducta de estos individuos, así en lo espiritual como en lo temporal”.⁸⁵

Sin embargo, tanto el asesor letrado como el fiscal del civil convinieron que el informe de Macsiel no abonaba en las motivaciones de los indios

82 David Alejandro Sánchez Muñoz, “Itinerario de una nación india. Los chichimecas de misiones en la jurisdicción de San Luis de la Paz (1743-1810) (tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015), 138.

83 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 132v-133v; AGNM, Indios, vol. 67, fs. 315r-316v.

84 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, f. 135v.

85 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 136r-137r.

y parecía tratarse únicamente de inferencias, deducidas de las referencias que se tenía sobre los indios. Esto llevó a que Macsiel repitiera el proceso y que se procurara, por mandato del virrey, convencer a los indios por “medios de suavidad” las ventajas de congregarse en una sola ranchería.⁸⁶

En medio de las pesquisas, durante la Semana Santa de 1791 se presentó un incidente en el pueblo de Xichú de Indios que reafirmaría la importancia de las compañías milicianas frente a los indios, no solo chichimecos de las rancherías y misiones, sino de los otomíes del pueblo. Según los informes que llegaron a manos del fiscal, los indios se tumularon la tarde del 22 de abril durante la procesión de Viernes Santo, luego que los milicianos impidieran a los indios que integraban el acto religioso entrar al cementerio de la iglesia de San Juan Bautista de Xichú de Indios.⁸⁷ Los indios, otomíes y chichimecos, arremetieron contra los milicianos hasta obligarlos a refugiarse en la casa parroquial.⁸⁸

El tumulto permitió demostrar ante las autoridades virreinales la importancia de las compañías milicianas, a la vez que posibilitó la realización de un despliegue de algunos cuerpos de milicia de Sierra Gorda y otros regimientos con la finalidad de pacificar a los indios y aprehender a los responsables. Este movimiento de tropas también respondía a las duras críticas de Ruiz Dávalos sobre la nula práctica militar y los abusos.

En enero de 1792, Macsiel escribió al intendente de Guanajuato comentando que había tratado convencer a los chichimecos por todos los medios, pero que debido a su inobediencia no admitían la reunión. Entonces sugirió un plan para acabar con ellos:

“Asegurando a todos aquellos mecos y mecas viejas, dejando los de pubertad o próximos a salir de ella y los de primera clase incorporarlos a servicio del Rey en parte donde no puedan tener fuga y los de segunda clase incorporarlos a los pueblos entre los indios más racionales que estén de cuidado de ellos instruyéndolos en los dogmas de [la] Santa Fe”.⁸⁹

86 AGNM, Provincias Internas, vol. 220, f. 140v.

87 AGNM, Provincias Internas, vol. 220, f. 148v.

88 David Alejandro Sánchez Muñoz, “Itinerario de una...”, 144-145.

89 AGNM, Provincias Internas, vol. 220, f. 142r.

Sin embargo, la recomendación no fue retomada por las autoridades. Por el contrario, en marzo de 1792 se solicitó al subdelegado reunirse con el cura y las autoridades chichimecas para intentar llegar a un acuerdo sobre la reunión. Aunado a lo anterior se solicitó nuevamente entrevistar a los indios para conocer los argumentos con los que se negaban a congregarse a fin de que el Fiscal Protector de Indios pudiera resolver el conflicto.⁹⁰

En octubre el subdelegado Macsiel envió un oficio al virrey con su parecer en torno a los chichimecos. En este nuevo documento dejó asentado que la mejor manera de encausar a los chichimecos en “la civilización” era reunirlos en el pueblo de Xichú. Además, según Macsiel, en las rancherías habitaban mulatos e indios otomíes del pueblo de Xichú y “en tales circunstancias, ya no es tiempo de tratarlos como a mecós pames, sino por indios del pueblo”.⁹¹

Por su parte, tanto el capitán Castillo y Llata como el cura Francisco enviaron sus informes en noviembre. Castillo y Llata siguió convencido de que los chichimecos debían de reducirse en una misión. Por su parte, esgrimió un argumento contra la reunión de los chichimecos con los otomíes de Xichú al decir que “los indios tributarios con los no reducidos jamás viven en entera paz y quietud cuando están juntos”.⁹² También comentó que el cura de Xichú no hacía empeño en enseñar entre los indios la fe cristiana.⁹³ Y por ello mismo, Castillo y Llata consideraba que era necesario implementar una misión, pues los chichimecos aún no estaban reducidos. Por ende, establecer la misión no solo implicaba un servicio hacia el Rey y Dios, sino a las milicias que el capitán Castillo y Llata comandaba y que le permitiría mantener a flote a pesar de las reformas.⁹⁴

Finalmente, el 23 de noviembre, el cura de Xichú Francisco Xavier Páez hizo llegar su informe y en él coincidió con el subdelegado al sugerir que los chichimecos deberían vivir “sujetos al pueblo” para que

90 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 145r-146v.

91 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 154r.

92 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 158v.

93 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 158v. Todavía en 1767, a pesar de que el curato de Xichú se había fragmentado en distintas ayudas las distancias seguían siendo significativas para atender todo el curato con un solo cura. José María García Redondo, “Negociar la distancia. El discurso territorial y la administración parroquial de las haciendas en los albores del IV Concilio Provincial Mexicano”, en *Signos Históricos*, vol. XXII, núm. 43, enero-junio, (2020) 94.

94 David Alejandro Sánchez Muñoz, “Itinerario de una...”, 150.

paulatinamente perdieran “su antiguo modo de vida silvestre”. Contrariando al capitán Castillo y Llata, dijo que los chichimecos de las tres misiones no tenían buenas relaciones y, por el contrario, los otomíes de Xichú habían emparentado con los chichimecos lo que comprobaba que tenían buenas relaciones entre los del pueblo y los de las rancherías.⁹⁵

Con los informes sobre la mesa tanto el fiscal protector como el civil emitieron su parecer sobre el proyecto de reunión, siendo el del fiscal civil el que tendría carácter definitivo y sería emitido en la primavera de 1794. El fiscal ordenó que las congregaciones se mantuvieran en los sitios que habitaban a fin de evitar problemas entre los chichimecos y solicitó que el subdelegado y el cura de Xichú mantuvieran la observancia de los indios. En esta resolución Castillo y Llata quedó fuera, pues se estipuló que los indios se sujetarían a su caudillo y éste quedaría bajo la dirección del subdelagado de San Luis de la Paz. El capitán Castillo y Llata sería convocado bajo la expresa petición de ayuda.⁹⁶

A la par de las indagaciones sobre el proyecto de reducción propuesto por Castillo y Llata, casi al finalizar el año 1792 fue expedido en la ciudad de México el reglamento para el cuerpo de milicias provinciales de Frontera de Sierra Gorda. Con este reglamento se buscaba arreglar la organización, las características de la tropa y oficiales, uniformes, sueldos y nuevos enrolamientos. De todas las compañías milicianas que había dispersas en la Sierra, únicamente sobrevivieron cuatro: dos asentadas en la jurisdicción de Cadereyta y dos más para la de San Luis de la Paz con un total de doscientos soldados.⁹⁷ La posibilidad de enrolamiento permitió que muchos allegados de Castillo y Llata se integraran como oficiales al nuevo cuerpo provincial de Sierra Gorda. Uno de los favorecidos con el ascenso del capitán sería su sobrino Manuel Samaniego del Castillo, así como su parentela con los Escandón, como son José Mancevo de Escandón, José Martínez de Escandón y Manuel de la Llata Saenz.⁹⁸

En 1798, aprovechando la coyuntura que se abría con la llegada del nuevo virrey Miguel José de Azanza, el capitán Castillo y Llata hizo llegar una nueva propuesta para congregar a los chichimecos.⁹⁹ No obstante, el

95 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 161r.

96 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 168r-169v.

97 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones provinciales...*, 54-55.

98 Jesús Mendoza Muñoz, *Los Dragones provinciales...*, 70-71.

99 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 172rv.

proyecto únicamente fue revisado por los fiscales y no procedió al observar que no había cambios sustanciales respecto a la resolución de 1794.

A pesar de las negativas, en 1800 con el cambio de virrey el capitán Castillo y Llata hizo llegar una nueva propuesta. En el oficio que envió el 17 de junio de 1800 al virrey Félix Berenguer de Marquina hizo hincapié en algunos argumentos sobre la importancia de su proyecto. Entre ellos que los indios seguían inmiscuidos en “excesos”, que los curas mantenían en abandono a los indios y que la resolución de 1798, que encargaba al subdelegado el cuidado de los indios, en los hechos era una tarea realizada por la tropa de la compañía miliciana de Sierra Gorda, pues los milicianos se hacían cargo de evitar que los indios invadieran haciendas, solicitarles asistir a misa, adoctrinarlos y “evitar sus embriagueces y otros pecados públicos”.¹⁰⁰

Sin embargo, la resolución de las autoridades virreinales no fue favorable. A principios de 1803 la mitra de la Ciudad de México fue ocupada por Francisco Javier de Lizana y Beaumont. Inmediatamente comenzaron una serie de cambios que buscaban revertir los efectos de la secularización. Fue en esta coyuntura que el proyecto del capitán Castillo y Llata cobró interés y se echaron a andar una serie de medidas para comenzar el establecimiento de la Misión de Arnedo, mismo que se llevaría a cabo a partir de 1807 bajo el cuidado de los religiosos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro.¹⁰¹

CONCLUSIONES

Desde el primer tercio del siglo XVIII, tras las guerras contra los chichimecas de la Sierra Gorda, fue notorio que muchas fortunas familiares y cargos en el gobierno local de Zimapán y Cadereyta se habían logrado mediante las acciones de guerra.¹⁰² La campaña de Escandón no sería la excepción y las compañías milicianas pasaron a ser un botín de las principales familias de hacendados, mineros y comerciantes de la zona.¹⁰³

100 AGNM, Provincias Internas, vol. 202, fs. 403v-405r.

101 Ulises Ramírez Casas, “El estado espiritual y temporal de los indios de la jurisdicción de San Luis de la Paz según las autoridades religiosas, 1790-1803”, Oficio, Revista de Historia e Interdisciplina, núm. 13, julio-diciembre (2021), 108.

102 Marta Eugenia García Ugarte, “Esplendor y decaimiento productivo en la hacienda queretana: 1780-1830”, en Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memoria del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989, coord. María Teresa Jarquín Ortega (México: El Colegio Mexiquense, 1990), 232.

103 Jesús Mendoza Muñoz, Los Dragones Provinciales..., 33.

Con la visita de Pedro Ruiz Dávalos muchas familias vieron amenazada su área de influencia política, especialmente con la posibilidad del reemplazo de oficiales por otros que no formaban parte del entramado local. De entre los grupos familiares que vieron amenazados sus intereses fue el de los santanderinos cercanos a Escandón. Fue en ese contexto que el capitán Juan Antonio Castillo y Llata echó a andar el proyecto inicial de reducción de las rancherías y la posterior idea de establecer una misión.

Este proyecto permitía mostrar un grupo de chichimecas establecidos en rancherías como enemigos del orden real y a la par señalar que sus tropas y sus funciones como compañías milicianas, duramente cuestionadas dentro del pensamiento reformista de la época, tenían motivos de existencia en Sierra Gorda. El proyecto del capitán Castillo y Llata significó un acto de resistencia a las reformas en materia militar. Aunque, dado su estatus en la sociedad colonial queretana y su fidelidad a las autoridades, su acto de resistencia no representó una afrenta a ese orden de cosas, sino la implementación de un conjunto de estrategias que permitieran mantener lo más intacta posible su área de influencia.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo General de la Nación de México (AGNM), Ciudad de México-México.

Fondos: Indios

Provincias Internas

Indiferente de Guerra

Indiferente Virreinal

Reales Cédulas Originales

Archivo General de Simancas (AGS), Simancas-España Sección: Guerra

Fuentes impresas

Pérez Velasco, Antonio. Elogio Histórico del Señor Don Juan Antonio Castillo y Llata, Conde y Coronel de Sierra Gorda. México: Imprenta de Alexandro Valdés, 1818.

Fuentes secundarias

Castro Aranda, Hugo. Primer censo de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo “Un Censo condenado”. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010.

- Espinosa, Isidro Félix de. *Crónica de los colegios de Propaganda Fide de la Nueva España*. Madrid: Academy of American Franciscan History - Raycar S.A Impresores, 1964.
- García Redondo, José María. “Negociar la distancia. El discurso territorial y la administración parroquial de las haciendas en los albores del IV Concilio Provincial Mexicano”, *Signos Históricos* Vol. XXII, núm. 43, enero-junio, (2020): 72-111.
- García Ugarte, Marta Eugenia. “Esplendor y decaimiento productivo en la hacienda queretana: 1780-1830”, *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. Memoria del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989, coordinado por María Teresa Jarquín Ortega. México: El Colegio Mexiquense, 1990, 230-236.
- Gómez Canedo, Lino. *Sierra Gorda. Un típico enclave misional en el centro de México (siglos XVII -XVIII)*. Querétaro: Asociación de Libreros de Querétaro, 2011.
- González Gómez, Carmen Imelda y Manuel Basaldúa Hernández, “La formación de redes sociales en el estudio de actores y familias. Perspectiva de estudio en historia y antropología”, *REDES, Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 12, núm. 8 (2007).
- Gortari Rabiela, Hira de. “Nueva España y México: Intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835”, *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* vol. X, núm. 2, 2006 <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-72.htm>.
- Marchena Fernández, Juan, Gumercindo Caballero Gómez y Diego Torres Arriaza. *El Ejército de América antes de la Independencia: ejército regular y milicias americanas. 1750-1815: hojas de servicio, uniformes y estudios histórico*. Madrid: Fundación MAPFRE, 2005.
- Meade, Joaquín. “La Huasteca Queretana”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Tomo X, núm. 4, 1951, 313-341.
- Mendoza Muñoz, Jesús. *El Conde de Sierra Gorda don José de Escandón y la Helguera: militar, noble y caballero*. Cadereyta: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta A. C., 2005.
- Cadereyta. *Cuatro siglos de gobierno. Siglos XVII-XVIII-XIX y XX*. Cadereyta: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta A. C., 2005.
- Los Dragones Provinciales de Sierra Gorda en Querétaro durante la guerra de independencia de México. Cadereyta: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, A. C., 2010.
- Navarro García, Luis. “El real Tribunal de Cuentas de México a principios del siglo XVIII”, *Revista española de control externo*, vol. 1, núm. 1, (1999), 165-182.
- Osante y Carrera, Patricia. “José de Gálvez y la política reformista en el Nuevo Santander, 1767-1774”, *Transatlantic Studies Network. Revista de Estudios Internacionales*, 2, julio-diciembre (2016), 39-46.

- Osante, Patricia. “El impacto de las reformas borbónicas en el noreste de Nueva España: el caso del Nuevo Santander”, Caminos y vertientes del septentrión mexicano: homenaje a Ignacio Del Río, coordinado por Patricia Osante, José Enrique Covarrubias Velasco, Javier Manríquez, Juan Domingo Vidargas del Moral y Nancy Leyva. México: UNAM, 2020, 103-120.
- Ramírez Casas, Ulises. “El estado espiritual y temporal de los indios de la jurisdicción de San Luis de la Paz según las autoridades religiosas, 1790-1803”, Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina, núm. 13, julio-diciembre (2021), 97-109.
- “A indómitas naciones puse ley”. Discursos y acciones de guerra contra los chichimecas de Sierra Gorda, Siglos XVI-XVIII (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2024).
- José Alfredo Rangel Silva, Capitanes a guerra, linajes de frontera, asenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823 (México: El Colegio de México, 2008).
- Sánchez Muñoz, David Alejandro. “Itinerario de una nación india. Los chichimecas de misiones en la jurisdicción de San Luis de la Paz (1743-1810)”. Tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Sánchez Muñoz David Alejandro y Gerardo Lara Cisneros, “Entre el servicio y el beneficio. Desempeño y prácticas habituales entre los capitanes protectores de la Sierra gorda novohispana, 1590-1680”. Fronteras de la Historia, Vol. 28, No. 1 (2023), 39-61.
- Sheridan Prieto, Cecilia. “Diversidad nativa, territorios y fronteras en el noroeste novohispano”, *Desacatos*, núm. 10, otoño-invierno (2002), 13-29.
- Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España. México: CIESAS, Instituto Mora, 2015.
- Stangl, Werner. Data: Territorial gazetteer for Spanish America, 1701-1808. Massachusetts: Harvard Dataverse, V4, 2019. <https://dataverse.harvard.edu/dataset.xhtml?persistentId=doi:10.7910/DVN/YPEU5E>.
- Data: Places gazetteer of Spanish America, 1701-1808. Massachusetts: Harvard Dataverse, V3, 2019. <https://dataverse.harvard.edu/dataset.xhtml?persistentId=doi:10.7910/DVN/FUSJD3>.

Para citar este artículo: Ramírez Casas, Ulises. “Milicianos y Chichimecos en tiempos de reformas: Sierra Gorda al finalizar el siglo XVIII”. *Historia Caribe* Vol. XX, N.º 46 (Enero - Junio 2025): 23-52. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.46.2025.4292>